

Rad No.: 26-240-132704

Barranquilla, 9/07/2026

Señor(a)
MARGARITA ZUÑIGA SANTOLLA
Calle 7 No. 4 – 28
Aguas Blancas - Cesar

Contrato: 66275491

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-001979, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 4 – 28 de Aguas Blancas - Cesar, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$210.052, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de junio de 2026, que estaba por valor de \$212.173, quedando así, un saldo pendiente por cancelar por valor de \$2.121, correspondiente a dicha factura.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
242463718